**Ibagué, 26 de agosto de 2024**

Doctor
**ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA**
Presidente
Concejo Municipal de Ibagué
Ciudad

**ASUNTO:** Propuesta según invitación de oficio de 26 de agosto de 2024.

Atendiendo lo solicitado por usted mediante oficio citado en el asunto, me permito enviar propuesta, en los siguientes términos:

PC 118 - **OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES Y LOS CONCEJALES QUE LA INTEGRAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES MISIONALES DE CARACTER CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE LE PERMITA PRESENTAR PROYECTOS DE ACUERDOS, DEBATIR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y PRESTAR EL APOYO DE CAMPO PARA DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009.

**PLAZO:** TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

**FORMA DE PAGO:** La establecida por el Concejo Municipal de Ibagué, en las condiciones para contratar.

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Prestar los servicios profesionales conforme a la formación académica a la comisión segunda o de presupuesto.
3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal los casos de carácter especializados asignados por la comisión segunda o de presupuesto.
4. Absolver los conceptos solicitados por la comisión segunda o de presupuesto.
5. Prestar asesoría, orientación y revisión a los asuntos de su profesión que determine el supervisor del contrato.
6. Presentar los conceptos y absolver las consultas de carácter especializado que formula la comisión segunda o de presupuesto a través del supervisor.
7. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.
8. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.
9. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.
10. El contratista se obliga para con la Corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.
11. Presentar los informes que le sean solicitados por el

supervisor del contrato.

12. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado del contrato de prestación de servicios.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

**OBLIGACIONES A LAS QUE ME COMPROMETO:**

**VALOR DE MI PROPUESTA:**

**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE**

Declaro que Pertenezco al régimen tributario no responsable de IVA.

**DOCUMENTOS QUE SOPORTA MI PROPUESTA**

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente
2. Hoja de vida actualizada en el SIGEP II con firma, ciudad y fecha.
3. Documentos que acrediten la formación Académica
4. Certificaciones que acrediten la experiencia o idoneidad
5. Copia del documento de identificación
6. Copia de la tarjeta o matrícula profesional
7. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
8. Copia legible del Registro Único Tributario - RUT
9. Certificado de afiliación como cotizante independiente al Sistema General de Seguridad social (SALUD Y PENSIÓN
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
11. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
12. Certificado de antecedentes penales (Policía Nacional)
13. Certificación de Medidas Correctivas.
14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
15. CONSULTA DE INHABILIDADES - condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
16. Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de interés ingresos totales año 2023
17. Examen médico ocupacional
18. Pantallazo de inscripción a SECOP II

Cordialmente,

**JORGE IVAN RIAÑO JAIMES**
**C.C. 5.823.372 de Ibagué**